



**PRIMERA EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME MJTI-UAI-INF. N° 029/2022 DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA
OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES
FORMULADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y CONSUMIDOR GESTION 2021**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2024, hemos efectuado la Primera evaluación a la implantación de recomendaciones del informe MJTI-UAI-INF. N° 029/2022 Informe de Control Interno de la Auditoría Operacional sobre la eficacia de los Resultados de las Operaciones formuladas en el Plan Operativo Anual del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor - Gestión 2021.

Las recomendaciones reportadas presentan los siguientes resultados:

INCISO	RECOMENDACIONES	RESULTADO
RECOMENDACIONES CUMPLIDAS INFORME MJTI-UAI-INF N°29/2022		3
2.1.	CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONSUMIDOR - CAUC NO CONSIDERADA COMO UNIDAD ORGANIZACIONAL EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL VDDUC Recomendaciones (R.1; R.2)	CUMPLIDAS
2.1.	CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CONSUMIDOR - CAUC NO CONSIDERADA COMO UNIDAD ORGANIZACIONAL EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL VDDUC Recomendación (R.2)	N/A
2.2.	OBSERVACIONES RELACIONADAS AL PERSONAL DEPENDIENTE DEL VDDUC 1 Recomendación (R.3)	CUMPLIDA
2.3.	FORMACIÓN PROFESIONAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DEL PUESTO 1 Recomendación (R.4)	CUMPLIDA
RECOMENDACIONES NO APLICABLE INFORME MJTI-UAI-INF N°29/2021		1
TOTAL		4

Basados en los resultados obtenidos del trabajo de seguimiento, concluimos que el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor - VDDUC, cumplió con la implantación de tres (3) recomendaciones y una (1) recomendación no aplicable, misma que se encuentran contenidas en el Informe descrito.




Lic. Carmen Lilia Ortubé Rioja
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 10 de julio de 2024.

CLOR/nrp/dgc